



RES - 2026 - 611 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-24442#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2025-55104#UNNE, TRA-2025-60136#UNNE y TRA-2026-25465#UNNE, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del Esp. Ing. Claudio Fernando FALIVENE (DNI N° 26.657.640) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular INSTALACIONES III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 30/05/2026 según la Resolución N° RES-2024-173-CD-ARQ#UNNE y su modificatoria N° RES-2024-558-D-ARQ#UNNE;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Ing. Ana María GUINEA, el Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA, la Arq. Miriam Ruth CARBALLO y la Srta. María Susana BOSCH ROJAS - DNI N° 32.647.851 (Observadora Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Esp. Arq. Nancy Elena PEDEMONTE, el Ing. Luis Esteban DE URÍA, el Ing. Jorge Francisco PRIETO y el Sr. Juan Pablo SUAREZ, - DNI N° 38.237.812 (Observador Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica del docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 01/12/2025 a partir de las 20:00 horas);

Que conforme al Acta de Cierre del Período de Inscripción, denominada AC-25-18-DGACAD-SACAD-ARQ, se registró la inscripción de ochenta y cuatro (84) Auxiliares en Docencia cuyas designaciones vencieron entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026, inclusive, en la convocatoria. Entre ellas se encuentra la del docente convocado por el Trámite N° TRA-2025-60136#UNNE;



Que fue necesario reprogramar la entrevista prevista en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE. Algunos de los factores que incidieron en esa decisión son los siguientes: el número de docentes convocados que registraron su inscripción al 23/10/2025; el número de trabajadores del área que llevan a cabo el procedimiento; el tiempo que demanda la emisión o gestión de la documentación relacionada con la instancia de evaluación docente (Informe sobre el Desempeño, Informe Institucional de Control de Gestión), las acciones preparatorias (personalización del formato de dictamen, organización de la documentación, programación de la reunión en el Zoom institucional) así como las notificaciones dirigidas a los evaluados e integrantes de la Comisión Evaluadora en esta instancia del trámite (que contienen, entre otros, los datos de acceso a la documentación disponible en la nube institucional y a la videoconferencia por la cual se llevará a cabo la entrevista); los tiempos necesarios para proporcionar a los evaluadores la oportunidad de acceder a los recursos de información que le permitan desempeñar la tarea encomendada de la mejor manera posible; los cambios que afectan el procedimiento así como el armado y actualización de las actuaciones digitales en SUDOCU y la implementación de SIGECED a los procesos de evaluación docente desde el presente año;

Que se informó al docente y a los Integrantes de la Comisión Evaluadora -a sus respectivos domicilios electrónicos- de la necesidad de reprogramar la actividad y se solicitó a los evaluadores que consensuaran una propuesta para la sustanciación de la entrevista. Luego no fue posible concretar la entrevista en marco de lo propuesto;

Que el desarrollo de las instancias de evaluación en un contexto donde se implementaron SUDOCU y SIGECED requieren contar con usuarios con los permisos necesarios para emitir y firmar electrónica ó digitalmente los documentos, según corresponda, así como usuarios asignados a determinados perfiles para poder dotar a las Comisiones Evaluadoras de todos los elementos necesarios para desarrollar la labor encomendada;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone a las partes involucradas que la entrevista durante el mes de septiembre del corriente año. En función de las fechas y franjas horarias puestos a consideración, mediante comunicaciones al domicilio electrónico y a los números de contacto



telefónico, se consensuó que la entrevista se lleve a cabo el 16/09/2026 a partir de las 16:00 horas;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y su modificatoria (N° RES-2025-363-CS#UNNE) y complementaria (N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE);

Que en el Art. 124° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las actividades necesarias en el marco del proceso de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - MODIFICAR el calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente del Esp. Ing. Claudio Fernando FALIVENE (DNI N° 26.657.640) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular INSTALACIONES III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura. Fijar la entrevista para el día 16 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Ing. Ana María GUINEA, el Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA, la Arq. Miriam Ruth CARBALLO y la Observadora Estudiantil, Srta. María Susana BOSCH ROJAS - DNI N° 32.647.851, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del Esp. Ing. Claudio Fernando FALIVENE en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular INSTALACIONES III, del Área de la



Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, el día 16 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CITAR al Esp. Ing. Claudio Fernando FALIVENE a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las doce (12) horas corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5° - DETERMINAR que el docente convocada a evaluación, las/los integrantes de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con doce (12) horas corridas de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 6° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 7° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las/os Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTICULO 8° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. Arq. MARÍA JOSÉ ROIBÓN
VICEDECANA a/c

Hoja de firmas